Siendo las catorce horas del día veintitrés de Noviembre del dos mil diecisiete, se dio cita el Honorable Ayuntamiento en el lugar que ocupa el Salón de Cabildo de la Presidencia Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, para llevar a cabo la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**, con fundamento en los dispuesto por los numerales 1, 2, 3, 11, 14, 17, 18, 24, 25, 27, 29, 31, 34, 35, 37, 38, 40, 41, 43, 44, 48, 49, 51, 52, 53, 58 y demás relativos aplicables del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Pinal de amoles, Querétaro, a desahogarse bajo el siguiente:

Orden del día

I. Pase de lista y declaración del quórum legal.

II. Instalación legal de la asamblea.

III. Lectura del acta anterior.

IV. Análisis, discusión para la aprobación de la Ley de Ingresos 2018 del Municipio de Pinal de Amoles, Qro.

V. Presentación del Informe del Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García relativo al juicio ordinario civil con número de expediente 25/2016, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Jalpan de Serra, Qro., promovido por el C. Gastón García Rendón, en contra del Municipio respecto del predio ubicado en Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ubicado sobre la carretera San Juan del Rio Xilitla, aun costado de la Casa de la Cultura.

VI. Asuntos Generales.

VII. Clausura.

Como Primer Punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita ala Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, que realice el pase de lista.

no.	Nombre	Asistencia	falta	falta justificada
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		

10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria del H. Ayuntamiento Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la presidenta C.P. gloria Inés Rendón García, que se encuentran 10 integrantes presentes que conforman el honorable ayuntamiento.

Como Segundo punto, en virtud de contar con la presencia del Honorable Ayuntamiento, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón Garcia declara que existe Quórum Legal e instala la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**, siendo las catorce horas con cinco minutos del día veintitrés de noviembre del año en curso y todos los acuerdos que se tomen en la misma serán válidos.

Como tercer punto, la presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita ala Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, realice la lectura del acta anterior correspondiente a la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano manifiesta que además de la lectura del acta anterior tiene pendiente la lectura de las actas correspondientes a la sesión de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y la correspondiente a la Quincuagésima Tercera Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

Una vez terminada la lectura delas actas por la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García le solicita someta aprobación la lectura de las actas de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, la correspondiente a la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y la correspondiente a la Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento la lectura del acta de la Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria de fecha nueve de noviembre de dos mil diecisiete, la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete; por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		

4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que se aprobado de manera económica y por unanimidad del Ayuntamiento la lectura del acta de la Quincuagésima Sexta Sesión Ordinaria de fecha nueve de Noviembre de dos mil diecisiete, la lectura del acta de la Quincuagésima Cuarta Sesión Ordinaria de fecha doce de octubre de dos mil diecisiete, y la lectura del acta correspondiente a la Quincuagésima tercera Sesión Ordinaria de fecha veintiuno de septiembre de dos mil diecisiete

Como cuarto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tiene el punto análisis, discusión para la aprobación de la Ley de Ingresos 2018 del Municipio de Pinal de Amoles, Qro., misma que ha sido trasladada para la Trigésima Novena Sesión Extraordinaria por no haberse llevado a cabo la mesa de trabajo.

Como quinto punto, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, menciona que se tiene previsto la presentación del informe del Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García relativo al juicio ordinario civil con número de expediente 25/2016, radicado en el Juzgado de Primera Instancia en Jalpan de Serra, Qro., promovido por el C. Gastón García Rendón, en contra del Municipio respecto del predio ubicado en Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ubicado sobre la carretera San Juan del Rio Xilitla, aun costado de la Casa de la Cultura, por lo que le da el uso de la voz al Síndico Municipal.

En uso de la voz el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García manifiesta que es un juicio que se inicia el día veinte de enero del dos mil dieciséis, el señor Gastón inicia un juicio, es una demanda de reivindicación que promueve en la vía ordinaria civil demandando al Ayuntamiento de Pinal de Amoles, Querétaro,a través del representante legal o sindico municipal, demanda la desocupación y entrega de un bien inmueble que se encuentra ubicado en Ahuacatlán de Guadalupe, describe las medidas y colindancias, demanda un concepto de renta a razón del tiempo que ha ocupado el Municipio el bien inmueble sin señalar cantidad nada más dice que por el periodo en el que el Municipio se metió al predio y demanda el concepto de renta desde el momento en que el municipio ingreso al predio hasta el momento que se concluya el juicio y demanda el pago de

daños ocasionados por la demolición de dos cuartos que se encontraban en obra negra, señala en sus hechos que el adquirió esa propiedad en mil novecientos noventa y siete que es propietario que cuenta con escritura pública que se encuentra inscrita en el Registro Público de la Propiedad bajo la escritura numero 46 tomo I, inscrito en el libro 93, tomo 23, libro 23 tomo I y que fue realizada ante notario; en sus hechos dice que él se dio cuenta que el Municipio se metió a su predio en el veinte de marzo del dos mil nueve, y quien realizaba actividades dentro de su predio era el C. Ranulfo Rendón Hernández por órdenes del Profesor Gustavo bueno Vega, y el señor Fidel Rivera así como el señor Francisco Vega Sánchez, que denuncio ante el ministerio publico los hechos del dos mil nueve, sin embargo dice que el Municipio ha sido omiso en entregarle la propiedad y hace una serie de narración de hechos, este juicio se radica en el juzgado de primera instancia el día dos de febrero del dos mil dieciséis y luego le notifican a las trece horas del día dieciocho de febrero del dos mil dieciséis, que en la cedula de emplazamiento le dicen que tiene nueve días para contestar, aquí está la contestación de esta demanda que presento el día dos de marzo del dos mil dieciséis, sobre esta anexó constancia de mayoría.

Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Araceli García Pacheco que a grandes rasgos y de manera resumida que contesta en la demanda.

Señala el Sindico Municipal Lic. Omero Guerrero García que los hechos no son ciertos que no puede decir otra cosa, algo que no les consta o que no tienen pruebas sobre esa situación, finalmente hay un capítulo de excepciones donde uno busca como abogado destruir los hechos que el afirma, un servidor alegaba que no le asistía el derecho y la razón porque de la escritura que él tiene se desprende que abarcaba más metros, que el señor que le vendió a él le vendió una propiedad que ya no estaba dentro de su escritura de origen, que es lo que el alega.

El Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García realiza lectura a la contestación de demanda y el acuerdo del cómputo del expediente 25/2016.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que acudió a la audiencia conciliatoria y no llegaron a ninguna cuerdo porque el C. Gastón pedía tres mil pesos de renta mensuales del dos mil nueve a la fecha, que no llegaron a ningún acuerdo porque es una cantidad muy fuerte de dinero, que el C. Gastón ofreció como prueba que en el año dos mil quince promovió un juicio de jurisdicción voluntaria de apeo y deslinde, sin embargo, no la deslindó, ofreció su escritura pública, ofreció peritajes, que ofrecieron pruebas dentro del periodo que les habían otorgado, ofrecieron la declaración de parte, que es una prueba donde interrogó a Gastón, ofreció la testimonial de Galdino García Chávez, Fidel Rivera García, Ranulfo Rendón Hernández, Francisco Vega Sánchez y

José García Chávez a ellos los ofreció como testigos que fueron quienes estuvieron presentes cuando se llevó a cabo, que la audiencia que les comentaba se llevó a cabo el día ocho de abril del dos mil dieciséis en donde no hubo ningún acuerdo con Gastón, que luego tiene el día que comparece Galdino, Ranulfo, Fidel, Francisco Vega, José García Chávez hijo de Galdino, y que a él lo citaron a declarar el día 27 de abril del 2016, compareció a esa declaración que aquí está su firma tal como lo habían citado, luego testigos del señor Gastón, Javier Sánchez Hernández y Jonathan Rendón Montejano, una constancia donde comparecen al predio con el actuario quien describió todas las características del predio y nada más, un peritaje que emite el Ing. Víctor Chávez a favor de Gastón donde determina que la fracción que él está demandando está dentro de su escritura, la declaración de Galdino que se ofreció, las declaraciones de nuestros testigos.

El Síndico Municipal Lic. Omero Guerreo García realiza la lectura de las testimoniales que obran en el expediente 25/2016 correspondiente a los testimonios de los C.C. Francisco Javier Vega Sánchez, Fidel Rivera García y Galdino García Chávez.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que fueron todas las declaraciones que se desahogaron y se abrió una etapa de alegatos que son las conclusiones que uno ofrece y se entregaron en tiempo y forma y vino la sentencia de primera instancia en donde le dieron el fallo al Municipio en fecha ocho de noviembre de dos mil dieciséis, el juez hace una sentencia, todo el análisis de lo que se discutió, de las pruebas que se desahogaron y emite el fallo; Gastón interpuso un recurso de apelación, en ese recurso de apelación revocan la sentencia de primera instancia, nosotros interpusimos un amparo en contra de esa resolución y finalmente le niegan el amparo al Municipio; cabe mencionar que se le otorgo la suspensión provisional al Municipio, de esa suspensión se fijó una garantía que son cincuenta mil pesos, hay que recogerlos para integrarlos nuevamente a las arcas del Municipio y finalmente Gastón solicita que se ejecute la sentencia lo solicita el 26 de octubre de 2017 y le acuerdan inicio de cuaderno de ejecución de sentencia, esta es la última actuación de fecha seis de noviembre, y en relación al amparo en donde nos dicen que no lo negaron apenas me notificaron ahorita les doy la fecha veintiuno de noviembre de dos mil diecisiete, esto es lo último que tenemos ; se va proceder a un incidente de ejecución no hay cantidad cuantificada todavía hasta en ese incidente de ejecución que nos puede llevar siete u ocho meses.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que a que venía el abogado del C. Gastón o cual cree que haya sidola intención.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que a que le entregaran voluntariamente y le pagaran pero todavía no hay una cuantificación falta el incidente de ejecución que les puede llevar siete u ocho meses, todavía falta litigar esa parte y que están hablando de una cantidad desconocida, ya no está en litigio la propiedad, como ustedes pueden ver el municipio no cuenta con escrituras en este momento solicite una búsqueda aquí en el archivo que es el área que cuenta con el inventario de los bienes inmuebles del Municipio no hay una escritura como tal, ni el documento de donación.

Manifiesta la regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que en la declaración de Fidel menciona que había sido donado que hay un documento donado por la Secretaria de Comunicaciones y Transportes que si no fue a esa Secretaria.

Manifiesta el síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que él nunca fue a esa Secretaria porque se supone que si fue donado el documento se tiene que quedar aquí.

Manifiesta la Regidora Lic. Susana Rivera Guerrero que si no considero buscar los documentos fuera aquí como ir a la oficina de la Secretaria de Comunicaciones y Transportes.

Comenta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que estuvieron buscando en el Llano durante los nueve días y que no, porque en primer término donde se hace la búsqueda es en los archivos del Municipio, en los lugares oficiales para buscar la propiedad pues es el Registro Público, todos los bienes inmuebles deben estar inscritos en el Registro Público de la Propiedad con los que cuentan con escritura pública.

Manifiesta la Síndico Municipal Profa. Marivel Carranza Silva que ella sabía que no hay un documento exactamente de donación que lo que había era un documento que decía que ellos tampoco acreditaban la propiedad pero mientras se guardaran los veinte metros que van de la línea adentro, para poder construir para ellos no había ningún problema, pero no era un documento de donación en sí.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que él tuvo que requerir vía judicial al C. Fidel porque primero no querían ir, que fue a ver a don Galdino y también a Francisco Javier Vega Sanchez pero lo que ellos declararon es lo que ellos saben pero es de dicho; por ejemplo decían también de dicho que habían litigado un asunto penal y que le habían dado la posesión al Municipio, de los expedientes que le entregaron no hay más que el de jurisdicción voluntaria de apeo y deslinde de Gastón, pero no hay un expediente penal dentro de los archivos que diga se litigo este asunto y el juez le otorgó la posesión al Municipio, no hay un expediente dentro de los archivos.

Manifiesta la Regidora L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco que se hubiera dado a la tarea de ir a buscar el documento a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte.

Manifiesta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que, que sigue en el procedimiento.

Manifiesta el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García que litigar el incidente de ejecución que es un juicio más corto pero ya en base a una sentencia.

Manifiesta la C.P. Gloria Inés Rendón García que si seria para el pago que tiene que hacer el Municipio donde le ordenan que pague.

Manifiesta el Regidor Profr. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila que porque no se acudió a otras instancias, si en la Secretaria de Comunicaciones y Transporte manifiestan que compraron a don Patrocinio, ver todavía esa instancia a ver si se puede hacer algo, que preguntó con la persona que está de guardia en la región y le dijo que vino el ingeniero hicieron donación con medidas y que debería estar en la delegación y sino en las Oficinas en San Juan.

Manifiesta el Regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini que no queda otra más que negociar que él ve el asunto perdido.

Los integrantes del H. Ayuntamiento analizan y discuten sobre este punto.

La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que someta a votación del H. Ayuntamiento la búsqueda del documento de donacióndel predio ubicado en Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ubicado sobre la carretera San Juan del Rio Xilitla, aun costado de la Casa de la Cultura, asignándose las siguientes comisiones quedando de la siguiente manera: Para acudir a la Bodega del Llano: El regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini y el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García; para acudir a la Delegación de Ahuacatlán de Guadalupe: los regidores Prof. Jorge Eleuterio Gallegos Ávila, C. Cesar Leal Moreno, y la L.A. Ma. Dolores Araceli Garcia Pacheco; para acudir a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte se realizará la cita y asistirán todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del H. Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		

2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento vota a favor de manera económica y por unanimidad para la búsqueda del documento de donación del predio ubicado en Ahuacatlán de Guadalupe, Pinal de Amoles, Qro., ubicado sobre la carretera San Juan del Rio Xilitla, aun costado de la Casa de la Cultura, asignándose las siguientes comisiones quedando de la siguiente manera: Para acudir a la Bodega del Llano: El regidor C. Cesar Octavio Herrera Baini y el Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García; para acudir a la Delegación de Ahuacatlán de Guadalupe: los regidores Prof. Jorge Gallegos Ávila, C. Cesar Leal Moreno y la L.A. Ma. Dolores Araceli García Pacheco; para acudir a la Secretaria de Comunicaciones y Transporte se realizará la cita y asistirán todos los integrantes del H. Ayuntamiento.

Como sexto punto, asuntos generales, la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se tienen dos puntos a tratar en asuntos generales siendo los siguientes:

A) Manifiesta la C.P. Gloria Inés Rendón García, que se tiene la solicitud del C. José Liel Hernández Carbajal quien solicita la condonación del pago de un golpe a una unidad vehicular patrulla del Municipio que sucedió el día cinco de septiembre del año dos mil quince, que en la Fiscalía se ha solicitado al Lic. Omero Guerrero García que se definía de este asunto, y como el único que puede tomar esta decisión es el H. Ayuntamiento porque es el afectado, se pone este punto a consideración del Ayuntamiento.

Manifiesta el síndico municipal Lic. Omero Guerrero García que le dijeron en la fiscalía que el monto del daño del golpe son quinientos pesos, pero también se generaron otros gastos como fue el pago del corralón por la patrulla y este si fue por la cantidad de siete mil pesos pero el corralón no tiene factura, entonces en la fiscalía solo tienen contemplado el daño que se le realizó a la patrulla lo demás prácticamente no obra en esa situación, entonces el señor hace su solicitud pero si es un acuerdo que se tiene que tomar en cabildo porque el síndico no se puede desistir de los juicios donde el Municipio tiene un interés jurídico, un interés legal.

Los integrantes del H. Ayuntamiento analizan y discuten este punto llegando a un acuerdo.

La Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, someta a probación de los integrantes del H. Ayuntamiento que se autorice al Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García a desistirse de la acción penal y a otorgar el perdón en la carpeta en donde se ve involucrado el C. José Liel Hernández Carbajal.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento vota a favor de manera económica y por unanimidad en la aprobación para que se autorice al Síndico Municipal Lic. Omero Guerrero García a desistirse de la acción penal y a otorgar el perdón en la carpeta en donde se ve involucrado el C. José Liel Hernández Carbajal.

B) De asuntos generales, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, manifiesta que se presenta el Dictamen del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro, por lo cual, solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano que lo someta a votación de los integrantes del Ayuntamiento.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento emitan su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento vota a favor de manera económica y por unanimidad en la aprobación del dictamen del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.

C) Manifiesta la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, que como siguiente asunto general se presenta el Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Pinal de Amoles, Qro., por lo que solicita a la Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano se someta aprobación del H. Ayuntamiento.

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano, somete aprobación del Ayuntamiento este punto, por lo que solicita a los integrantes del Ayuntamiento se sirvan a emitir su voto levantando su mano en señal de aprobación.

no.	Nombre	Voto a favor	Voto en contra	Abstención
1	Marivel Carranza Silva	✓		
2	Omero Guerrero García	✓		
3	Cesar Leal Moreno	✓		
4	Cesar Octavio Herrera Baini	✓		
5	José David Herrera Mejía	✓		
6	Elvia Cruz González	✓		
7	Jorge Eleuterio Gallegos Ávila	✓		
8	Ma. Dolores Araceli García Pacheco	✓		
9	Susana Rivera Guerrero	✓		
10	Gloria Inés Rendón García	✓		

La Secretaria Lic. Maricela de Santiago Casiano le informa a la Presidenta C.P. Gloria Inés Rendón García que el H. Ayuntamiento vota a favor de manera económica y por unanimidad en la aprobación del Plan de Desarrollo Turístico Municipal de Pinal de Amoles, Querétaro.

Como séptimo punto, del orden del dia clausura de la sesión, la Presidenta Municipal C.P. Gloria Inés Rendón García, declara que siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día veintitrés de noviembre del año dos mil diecisiete da por clausurada la **Quincuagésima Séptima Sesión Ordinaria**, declarándose también la validez de los acuerdos tomados al desarrollo de la misma, firmando al calce y al margen los que en ella intervienen y quieren hacerlo.

HONORABLE AYUNTAMIENTO

C.P. GLORIA INES RENDÓN GARCÍA
PRESIDENTA MUNICIPAL

PROFA. MARIVEL CARRANZA SILVA
SÍNDICO MUNICIPAL

LIC. OMERO GUERRERO GARCÍA
SÍNDICO MUNICIPAL

PROFR. JORGE ELEUTERIO GALLEGOS AVILA
REGIDOR

L.A. MA. DOLORES ARACELI GARCÍA PACHECO
REGIDORA

C. CESAR LEAL MORENO
REGIDOR

LIC. SUSANA RIVERA GUERRERO
REGIDORA

C. CESAR OCTAVIO HERRERA BAINI
REGIDOR

C. ELVIA CRUZ GONZALEZ
REGIDORA

ING. JOSÉ DAVID HERRERA MEJÍA
REGIDOR

LIC. MARICELA DE SANTIAGO CASIANO
SECRETARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO